



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

## LA CONVENCION - CUSCO



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 049-2019-MDQ/LC.

Quellouno, 28 de marzo del 2019.

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE QUELLOUNO

##### VISTO:

El Libro de Actas de Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 28 de marzo del 2019, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Distrital Magt. Alex Curi León y la asistencia de los Regidores: Ing. Nilton Rocca Quispe, Rolando Zamora Yupanqui, Sergio Vera Tupayupanqui, Prof. Victoria Ccarhuarupay Ayma, Ing. Raymar Carlos Collana, teniendo como punto de agenda APROBACIÓN DE BASES PARA EL CONCURSO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 002-2019-CAS-MDQ/LC propuesto por la Unidad de Recursos Humanos de la municipalidad distrital de Quellouno; y,

##### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° modificada por la Ley N° 30305 -Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los Acuerdos, son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, estando a las atribuciones del Concejo Municipal, en sesión ordinaria n° 006-2019 la Unidad de Recursos Humanos propone las Bases del Proceso CAS n° 002-2019-CAS-MDQ/LC, el cual es necesario para formalizar el vínculo contractual de carácter laboral entre los servidores calificados y la municipalidad distrital de Quellouno, documento que contiene las generalidades, cronograma, etapas del proceso, la evaluación a los postulantes y los perfiles mínimos requeridos para cada caso;

Que, a mérito de lo previsto en el numeral 32 del artículo 9° de la Ley n° 27972, Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal aprobar el cuadro de asignación de personal y las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo; en ese marco procedimental, se ha recibido en la fecha la sustentación por la Oficina de Asesoría Jurídica con informe n° 094-2019-MDQ-LC/OAJ con registro n° 1111 ante Gerencia Municipal e informe n° 0119-2019-DPP-MDQ/MML.07 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con registro documentario n° 007 dirigido a la Oficina de Asesoría Jurídica, con los que se acredita la disponibilidad presupuestal y la conformidad legal de las bases y proceso de convocatoria pública;

De conformidad con los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto por unanimidad de los señores Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal Distrital de Quellouno ha aprobado el siguiente;

##### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases Administrativas para el Concurso Público de Mérito para el Proceso de Selección de Personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS N° 002-2019-CAS-MDQ/LC-, de la municipalidad distrital de Quellouno, el cual consta de tres capítulos, siete formatos y veintitrés folios anexos e integrantes al presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** el cumplimiento del presente a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, OPMI y Gerencias de Línea, como a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación la publicación de la presente disposición en el portal Web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO  
LA CONVENCION - CUSCO  
Abog. Roger M. Zuloaga Ccerfmanya  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO  
LA CONVENCION - CUSCO  
Mg. Alex Curi León  
ALCALDE  
DNI: 23984679